
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
530	/25

Montevideo, 23 de diciembre de 2025

VISTO: el llamado a concurso ITRSO 15/25 para la contratación de 1 (un) Analista Técnico de Mantenimiento y Gestión de Instalaciones (Escalafón TU - Grado 6 - Analista Técnico II) para la Dirección de Gestión y Operaciones, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

RESULTANDO: **I)** que, con ese propósito, en fecha 22 de julio de 2025 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, realizándose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: **I)** que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 4 de diciembre de 2025, se recomienda contratar a el postulante Eliseo Ezequiel Rodríguez Ferreira, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1°. Aprobar** las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRSO 15/25 para la contratación de 1 (un) Analista Técnico de Mantenimiento y Gestión de Instalaciones (Escalafón TU - Grado 6 - Analista Técnico II) para la Dirección de Gestión y Operaciones, por un total de 40 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.
- 2°. Contratar** al Tecnólogo Eliseo Ezequiel Rodríguez Ferreira, titular de la cédula de identidad número 4.935.617-5 para el cargo de referencia.
- 3° Encomiéndese** a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese** al interesado agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller.
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica